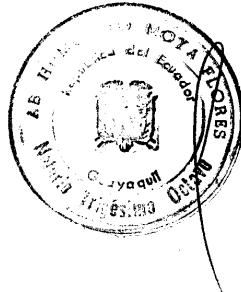




AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 023/2007 ESCRITURA DE
RESCILIACION, REACTIVACION,
CONVERSION DEL VALOR DE
LAS ACCIONES DE SUCRES A
DOLARES, AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPANIA GALAIN S.A. EN
LIQUIDACION.

CUANTIA: US\$. 600,00.

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez días del mes de octubre del año dos mil siete, ante mí Abogado **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **MARIA DE LOURDES MORENO CORONEL**, por los derechos que representa de la Compañía **GALAIN S.A.** en Liquidación, en su calidad de Presidente, de conformidad a la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública en calidad de documento habilitante, quien declara ser divorciada, mayor de edad, ecuatoriana, ejecutiva, y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Resciliación, Reactivación, Conversión de Sucres a Dólares,



Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía **GALAIN S.A. en Liquidación**, para su ~~otorgamiento~~ me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste una de Resciliación, Reactivación, Conversión de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, de la Compañía GALAIN S.A. en Liquidación, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARCIENTE.**-

Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, la señora MARÍA DE LOURDES MORENO CORONEL por los derechos que representa de la Compañía GALAIN S.A. en Liquidación, en su calidad de Presidente, de conformidad a la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública en calidad de documento habilitante, a quien en adelante y para los efectos de la presente escritura pública se lo podrá denominar simplemente como LA OTORGANTE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A) La Compañía GALAIN S.A. en Liquidación, se constituyó con un capital de Dos millones de suces mediante Escritura Pública otorgada el diez de mayo de mil novecientos noventa, ante el Notario Público Cuarto del cantón Guayaquil, Abogado Juan de Dios Miño Frías, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinte de enero de mil novecientos



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

noventa y dos. **B)** Mediante escritura pública otorgada el cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil **Dotor Alberto Bobadilla Bodero** e inscrita en el **Registro Mercantil** el tres de agosto de mil novecientos noventa y cinco, la Compañía GALAIN S.A. en Liquidación aumentó su capital a la suma de Cinco Millones de sucres. **C)** Mediante escritura pública celebrada el día veintidós de febrero del año dos mil uno, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, la compañía GALAIN S.A. en Liquidación celebró una escritura de Conversión de Sucres a Dólares, Aumentó el Capital y Reformo el Estatuto Social, la misma que no se inscribió. **D)** Mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GALAIN S.A. en Liquidación, con fecha dos de octubre del año dos mil siete, se resolvió por unanimidad autorizar a la señora MARÍA DE LOURDES MORENO CORONEL, Presidente, de la Compañía GALAIN S.A. en Liquidación a otorgar la presente escritura pública de Reactivación, Conversión, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. **TERCERA: RESCILIACION, REACTIVACION, CONVERSIÒN DE SUCRES A DÒLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.**- Con los antecedentes expuestos y de conformidad a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía

GALAIN S.A. en Liquidación celebrada el día dos de octubre del año dos mil siete, que se adjunta a esta escritura pública en calidad de documento habilitante, la Señora MARÍA DE LOURDES MORENO CORONEL, en su calidad de Presidente, declara que: **a)** Se rescilia la escritura de Conversión de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía GALAIN S.A. en Liquidación, celebrada el día veintidós de febrero del año dos mil uno, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores. **b)** Se Reactiva la compañía GALAIN S.A. en Liquidación y su elevación a Escritura Pública.- **c)** Que se ha realizado la conversión de sucres a dólares del valor de las acciones de conformidad al proceso de dolarización que vive el país de tal forma que todas las acciones de la Compañía GALAIN S.A. en Liquidación pasan a tener un valor nominal de Cuatro centavos de dólar cada una de ellas; **d)** Que se resolvió además fijar el capital autorizado de la Compañía GALAIN S.A. en Liquidación, en la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES (US\$. 1.600,oo), habiéndose Aumentado el Capital Suscrito a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES (US\$. 800,oo) mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, las mismas que han sido suscritas y pagadas de la siguiente forma: la señora María de Lourdes Moreno Coronel, se le adjudica catorce mil novecientas



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
GALAIN S.A. EN LIQUIDACION



En la Ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Octubre del año dos mil siete, siendo las diez de la mañana, en el domicilio principal de la Compañía GALAIN S.A. EN LIQUIDACION ubicada en la ciudadela Urdesa calle Segunda 715 entre Ficus y Guayacanes en esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los señores: Sra. María de Lourdes Moreno Coronel, quien es actual propietaria de cuatro mil novecientas noventa y cinco acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sures cada una de ellas equivalentes a Cuatro millones novecientos noventas y cinco mil sures; Sr. Rafael Alfonso Blum Moreno, Sra. Susana Blum de Panchana, Sr. Mario Blum Moreno, Sr. Andres Blum Moreno y Sra.. María Blum Moreno quienes son actuales propietarios cada uno de ellos de una acción ordinarias y nominativas de un valor de un mil sures cada una de ellas equivalentes a cinco mil sures; con lo cual se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía **GALAIN S.A. EN LIQUIDACION**, por lo que los accionistas se resuelven instalar en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GALAIN S.A., EN LIQUIDACION**, para el efecto preside la Junta la Señora María de Lourdes Moreno Coronel, en su calidad de Presidente de la Compañía, actuando como secretario el señor Rafael Alfonso Blum Moreno, en su calidad de Gerente de la Compañía quien una vez constatado el quórum informa a la Presidencia, la misma que dispone que se de inicio a la Junta, aprobándose por unanimidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el siguiente orden del día:

1. Dejar sin efecto la escritura otorgada en la Notaria Trigésima Octava del Cantón Guayaquil.
2. Reactivación de la Compañía
3. Conversión del valor de las Acciones de su valor nominal de sures a dólares.
4. Aumento de Capital; y fijación del capital autorizado
5. Reforma de Estatutos.

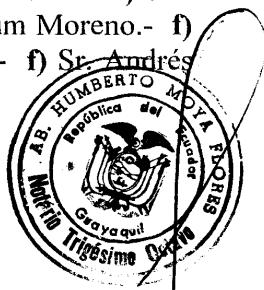
Respecto al primer punto del día toma la palabra el Señor Mario Blum Moreno, quien manifiesta la necesidad de dejar sin efecto la Escritura otorgada en la Notaria Trigésima Octava del Cantón Guayaquil con fecha Veinte y dos de Febrero del dos mil uno, moción que es apoyada y aprobada por unanimidad, de inmediato se pasa a plantearse el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Señor Andrés Blum Moreno, quien manifiesta la necesidad de reactivar la Compañía, moción que es poyada y aprobada por unanimidad.

Respecto al tercer punto del orden del día toma la palabra la señora Susana Blum de Panchana, quien manifiesta la necesidad que conforme al proceso de dollarización que vive la República del Ecuador, es importante realizar la conversión de las acciones que hasta hoy representan el capital de la compañía, las mismas que pasarán a tener un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, manteniendo su actual numeración, moción que es apoyada y aprobada por unanimidad; pasando a plantearse el cuarto punto del orden del día toma la palabra el Señor Rafael Alfonso Blum Moreno, quien manifiesta la necesidad de fijar el capital autorizado, y aumentar el capital social de la Compañía al mínimo requerido actualmente por la Ley de Compañías, es decir la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES (US\$800,00) para lo cual sugiere que dicho aumento se pague en numerario, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de Cuatro Centavos de dólar cada una de ellas, equivalentes a SEISCIENTOS DOLARES (US\$600,00), las mismas que son suscritas de la siguiente forma: la Señora María de Lourdes Moreno Coronel, suscribe catorce mil novecientas noventa y cinco nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una de ellas; y, los Señores Rafael Alfonso Blum Moreno, Sra. Susana Blum de Panchana, Sr. Mario Blum Moreno, Sr. Andrés Blum Moreno, y Sra. María Blum Moreno, suscriben cada uno de ellos una acción ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una de ellas; fijando el capital autorizado a la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES (US\$1.600,00), esta moción recibe apoyo y es aprobada por unanimidad; respecto al quinto punto del orden del día toma la palabra la señora María de Lourdes Moreno Coronel, quien plantea la necesidad de Reformar el Estatuto Constitutivo de la Compañía, especialmente a lo que hace referencia al **Artículo Quinto** de la Compañía el cual a partir de la fecha dirá lo siguiente:

“El capital autorizado de la Compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES (US\$1.600,00) y el capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES (US\$800,00), dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, numeradas cero cero cero uno a la veinte mil inclusive. Cada acción totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas...” esta moción recibe apoyo y es aprobada por unanimidad.

En esta misma Junta se resuelve por unanimidad adicionalmente, autorizar a la Presidente de Compañía, Señora María de Lourdes Moreno Coronel, para que suscriba la Escritura Pública que contenga las resoluciones de esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, previa a las

formalidades del caso. Se concede treinta minutos para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída es firmada por los asistentes. f) Sra. Maria de Lourdes Moreno Coronel.- f) Sr. Rafael Alfonso Blum Moreno.- f) Sra. Susana Blum de Panchana.- f) Sr. Mario Blum Moreno.- f) Sr. Andrés Blum Moreno.- f) Sra. María Blum Moreno.



Maria de Lourdes Moreno C
Rafael Alfonso Blum M
Susana Blum de Panchana
Mario Blum Moreno
Andrés Blum Moreno

61

CERTIFICACION

Certifico que esta Acta es fiel copia de su original que consta archivada en el libro de Junta General Universal Extraordinaria de Acciones y Accionistas de la Compañía GALAIN S.A. EN LIQUIDACIÓN, la confiero en Guayaquil a los dos día del mes de Octubre de dos mil siete.

Lo certifico,

Maria de Lourdes Moreno Coronel
**MARIA DE LOURDES MORENO CORONEL
PRESIDENTE**



15200

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA
LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.**Nombre de la Compañía: **GALAIN S.A.**Cargo: **PRESIDENTE**Nombre: **MARIA DE LOURDES MORENO CORONEL**Fecha de Otorgamiento: **9 de Enero del 2001**Fecha de inscripción: **21 de Febrero del 2001**Periodo: **5 AÑOS**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta hoy, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

Nombre de la Compañía: **GALAIN S.A.**Acto: **DISOLUCION**Resolución Aprobatoria: # 99-2-2-1-0001198, por el INTENDENTE JURÍDICO
DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)Fecha de Resolución: **1 de Abril de 1999**

Designación de Liquidador a Ab. Carlos Larrea Lecaro a fin de que efectúe las operaciones de Liquidación y disponer que inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación.

Fecha de Inscripción: **16 de Enero del 2002**

*Desde la fecha de inscripción de la Disolución hasta la hoy, no consta inscrito nombramiento de Liquidador, otorgado por dicha compañía a favor de persona alguna.

Certificamos que la búsqueda en nuestros Archivos ha sido realizada hasta el: 26 de Noviembre del 2007

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 27 de Noviembre del 2007.

Zoila Cedeno Cellan
Ab. ZOILA CEDENO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

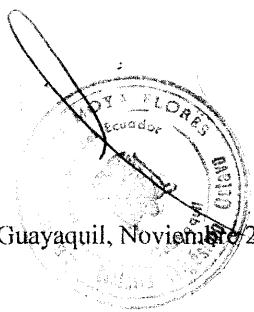
DELEGADA



Ref.: 1813-M-92
Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 9.63=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



Guayaquil, Noviembre 27 del 2007

Señora
REGISTRADORA MERCANTIL DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

Sírvase concederme un certificado en el que conste que no se ha inscrito nombramiento de Presidente de la Cía. GALAIN S.A., ni se ha nombrado liquidador de dicha compañía-

Atentamente,


MARIA DE LOURDES MORENO CORONEL

21 FEB 2001

REPERTORIO No 4.504
REGISTRO MERCANTIL No 3.487
Nombramiento

15.219.-

Guayaquil, 09 de Enero de 2.001 /
Ref.:
15.219-1-421

Señora
MARÍA DE LOURDES MORENO CORONEL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "GALAIN S.A." celebrada el dia de hoy, ha decidido reelegirla **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de CINCO (5) AÑOS con todos los deberes y atribuciones constantes en los estatutos sociales de la compañía entre los cuales se establece la representación legal de manera individual.

La compañía "GALAIN S.A." se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil el 10 de mayo de 1.990 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de enero de 1.992.

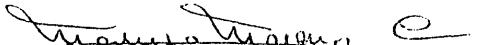
Atentamente,


RAFAEL ALFONSO BLUM MORENO

Gerente-Secretario

RAZÓN.- Acpto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía "GALAIN S.A." según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 09 de Enero de 2.001

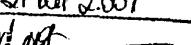

MARÍA DE LOURDES MORENO CORONEL
C.I. 090206050-8

Dirección: Cdla. Unidas, Lote 201,
715 entre Ficus y Guayaquil



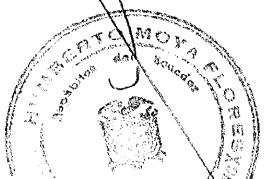
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente,
Foto(s) 15.219, Registro Mercantil No.
3.487, Reportorio No. 4.503,
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, Febrero 91 del 2.001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil

Registro Mercantil

COMPUTACION



CERTIFICO: Que la presente fotocopia
que contiene el informe acerca
de incidente de la barquera
Galaxia, S.A.



Es igual a su original.

Guayaquil, Febrero 21 del 2001.

DRA. FERMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil





Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

noventa y cinco nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una de ellas; y, los Señores Rafael Alfonso Blum Moreno, Susana Blum de Panchana, Mario Blum Moreno, Andrés Blum Moreno y María Blum Moreno suscriben cada uno de ellos una acción ordinaria y nominativa de un valor de cuatro centavos de dólar cada una de ellas; e) Reformándose por tanto el **Artículo Quinto** el mismo que a partir de la fecha dirá lo siguiente: "El capital autorizado de la Compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES (US\$. 1,600.00) y el capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES (US\$.800.00), dividido en Veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, numeradas de la cero cero cero uno a la veinte mil inclusive. Cada acción totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas....". **CUARTA: DECLARACIÓN JURADA.**- Se declara bajo juramento que la compañía no mantiene deuda con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, tampoco tiene contratos de acuerdo a la Ley de Contratación Pública.- La señora MARÍA DE LOURDES MORENO CORONEL por los derechos que representa de la Compañía GALAIN S.A. en Liquidación, en su calidad de Presidente, declara bajo la gravedad y solemnidad del juramento que la presente escritura pública recoge las disposiciones

exactas de la Junta General Universal Extraordinaria
de Accionistas de la Compañía GALAIN S.A. en
Liquidación celebrada el día dos de octubre del año
dos mil siete. Agregue usted, señor Notario las demás
formalidades de estilo para la plena validez de la
presente Escritura Pública.- Abogado Vicente Gregorio
Espinoza Reyes.- Registro número.- Trece mil
doscientos cuarenta y siete.- Guayaquil.- Hasta aquí
la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a
Escritura pública, se agregan documentos de Ley.-
Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el
Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en
todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad
de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

Maria de Lourdes Moreno
MARÍA DE LOURDES MORENO CORONEL

Ced. U. No. 090206050-8

Cert. Vot.

GALAIN S.A. EN LIQUIDACION

RUC. 0991198911001

EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES.

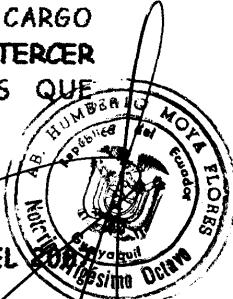


b. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO
EN FE DE ELLA CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO EN NUEVE FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 03 DE DICIEMBRE DEL 2007

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



RAZON:

ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE RESCILIACION, REACTIVACION, CONVERSION DEL VALOR DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GALAIN S.A. EN LIQUIDACION, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSIÓN DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GALAIN S.A.; LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 22 DE FEBRERO DE 2.001.

GUAYAQUIL, ENERO 30 DEL 2.008

EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO
QUE SE SPOÑE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **08-G-IJ-**
000653 DEL DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,
AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **06 DE FEBRERO**
DE 2008, RAZON QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA
MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE RECLAMACION,
REACTIVACION CONVERSIÓN DEL VALOR DE LAS ACCIONES DE
SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GALAIN S.A. EN LIQUIDACIÓN,
LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **10 DE**
OCTUBRE DE 2.007.

GUAYAQUIL, ABRIL 02 DEL 2.008

EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES

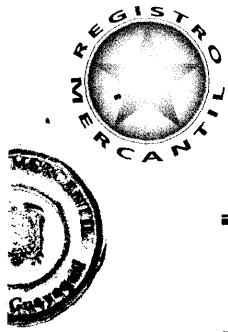
RAZON:- El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 10 de Mayo de 1990, de lo dispuesto en la Resolución No. 08- G - IJ- 0000634, del 6 de Febrero del 2008, expedida por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de que ha aprobado la reactivación, la conversión del capital, el aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos de la compañía **GALAIN S. A. "en liquidación"**, conforme a la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 3 de Abril del 2008



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 14.256
FECHA DE REPERTORIO: 25/Mar/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:39

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifica: que con fecha siete de Abril del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0000634, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A., el 6 de Febrero del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía: **GALAIN S.A. "en liquidación", Conversión del Capital, Fijación del Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito; y, Reforma del Estatuto**, de fojas 38.258 a 38.276, Registro Mercantil número 6.808. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 14256



S
REVISADO POR:



Zohla Cedeño
AB. ZOHLA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA